



RESOLUCION EXENTA N° 2458 /

COPIAPO, 23 de Mayo del 2014.

VISTOS: Lo establecido en el Decreto N° 1263 de 1975; Decreto N° 693 del 11.03.2014, Ministerio del Interior; Resolución N° 1600 de 2008 Contraloría General de la República; Ley N° 19.886; Decreto N° 250 del 2004, Ministerio de Hacienda; Ley N° 18.575; Ley N° 20.557; R. E. N° 018 del 10.02.2014, Seremi de Desarrollo Social - Región de Atacama; R.E. N° 777 del 24.02.2014, Gobernación Provincial de Copiapó; Nota del 22.05.2014, Encargada Programa Chile Solidario Gobernación Provincial Copiapó.

CONSIDERANDO

1.- Que, por R.E. N° 018 del 10.02.1994, la Seremi de Desarrollo Social aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito el 04.02.2014, entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Gobernación Provincial de Copiapó.

2.- Que, por R.E. N° 777 del 24.02.2014, la Gobernación Provincial de Copiapó aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 04.02.2014, con el Ministerio de Desarrollo Social.

3.- Que, para la materialización del convenio suscrito, se requiere disponer de la compra de un gimnasio didáctico, 2 set de estimulación del lenguaje (económico) y 2 juegos de puntería.

4.- Que, se han dispuesto de 3 cotizaciones, resultando la más conveniente – toda vez que se tiene a la vista la nota del 22.05.2014 de la Encargada del Programa Chile Solidario, el presupuesto presentado por la Empresa Mundo Didáctico Ltda, Rut. N° 77.248.320-1 por la suma de \$ 145.999.-, iva incluido para la adquisición de los elementos indicados en el considerando 3 de la presente resolución.

5.- Que, la contratación directa de la adquisición ya individualizada, encuentra su fundamento en la causal descrita en el Art. 8, Letra H de la Ley N° 19886 y del Art. 10 - N° 8 del Reglamento N° 250 de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas, por lo cual corresponde efectuar el procedimiento de rigor, para dar cumplimiento al trato directo, vía 3 cotizaciones.

RESUELVO

1.- **APRUEBESE**, el trato directo, vía tres cotizaciones, para la adquisición de un gimnasio didáctico, 2 set de estimulación del lenguaje (económico) y 2 juegos de puntería, para el Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial del Sistema Intersectorial de Protección Social, con la Empresa Mundo Didáctico Ltda, Rut. N° 77.248.320-1 por la suma de \$ 145.999.-, iva incluido.

2.- **DEJESE**, establecido que el gasto en comento será con cargo al Presupuesto del Programa Chile Solidario de la Gobernación Provincial de Copiapó.

3.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



MARIO RIVAS SILVA
GOBERNADOR PROVINCIAL DE COPIAPO

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adm. y Finanzas G.P.C.
 - Unidad de Transparencia G.P.C.
 - Archivo.
- MRS/ENC/enc.